



## MONITOREO ESPECIAL

### Arancel

#### **ANDI pone abogado a disposición de quien quiera acusar a Nicaragua . (El Tiempo, Honduras)**

TEGUCIGALPA.- La Asociación Nacional de Industriales (ANDI) mantendrá su posición de disponer de un abogado para que cualquier empresario hondureño proceda a demandar a Nicaragua por los daños y perjuicios causados por la aplicación ilegal de un arancel del 35 por ciento durante más de tres años.

El industrial Adolfo Facussé, quien desde antes que la Asamblea de Nicaragua suspendiera el arancel hizo la propuesta, expresó que el hecho que ese país haya restablecido el comercio no significa que no cometió una grave falta.

Facussé manifestó que Nicaragua violó el Mercado Común Centroamericano y desató una resolución de la Corte Centroamericana de Justicia, por lo que debe pagar su precio.

El entrevistado expresó que el restablecimiento de negocios es bienvenido por los industriales, pero no puede ser que una medida arbitraria no tenga ningún castigo a pesar de su dimensión negativa. Indicó que la misión de funcionarios y empresarios que viajaron a Nicaragua el 26 y 27 de marzo anterior a restablecer negocios no está de acuerdo con la demanda porque no perdieron nada. Facussé dijo que en Honduras están celebrando a los cuatro vientos la decisión de Nicaragua de suspender el arancel como si se tratara de una concesión unilateral. Facussé cuestionó la posición del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y en el caso de su presidente, Jacobo Regalado, dijo que éste no quiere demandar porque él no perdió nada durante la aplicación del arancel del 35 por ciento. Asimismo, criticó a los diplomáticos de Honduras en Nicaragua porque asumen una posición sin considerar que los empresarios hondureños afectados de alguna manera tienen que resarcir los daños que les ocasionó una medida arbitraria.

Facussé manifestó que es necesario sentar un precedente porque hay muchos casos que demuestran que el libre mercado es dañado y nadie paga por los problemas que les causa o por las consecuencias que se derivan de ese tipo de acciones. FREDY PERDOMO